



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nuevo Horizonte

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 3629 del 12 de noviembre de 1999 y
Resolución No. 2143 del 22 de julio de 2002

Confiere a:

Valentina Santamaría Bernal

C.I. No. 99081907931

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.



[Firma] *[Firma]*
Director *Secretario*

Anulado al Folio No. 11 Libro de Registro No. 3

Dado en Bogotá, D. C. a 30 de noviembre de 2016

No es necesario registro de la Secretaría de Educación según Decreto No. 2143 del 22 de julio de 2002.

Expedido por el M. E. N. y R. N. del 5 de diciembre de 1999.

Por la Presidencia de la República



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO NUEVO HORIZONTE I.E.D.

NIT 830.011.856-6 DANE 11100186685

Resolución de Integración No. 2143 del 22 de Julio de 2002

Aprobación según Resolución No. 3629 de Noviembre 12 de 1999

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 16

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO NUEVO HORIZONTE I.E.D. Jornada Diurna Institución aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución de Aprobación de Estudios No. 3629 del 12 de noviembre de 1999 y reconocimiento de Integración Oficial de acuerdo a la Resolución No. 2143 del 22 de julio de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Valentina Santamaría Bernal

C.C. No. 99081907931

Es fiel copia tomada del Acta General No. 16 del 30 de noviembre de 2016, que consta de 127 estudiantes graduados, comienza con el nombre de Acero Niño Daisy Tatiana y cierra con el nombre de Zabaleta Valmiaceda Dainis Eliana.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1981.

Dada en Bogotá, D.C., el día treinta (30) del mes de noviembre del año 2016.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994. No requiere sellos Decreto 2150 de 2002.

Harold Murillo Tovar
C.C. No. 17.432.950 de Facatativá
RECTOR

Deissy Yamile De Zambrano Mariño
Deissy Yamile De Zambrano Mariño
C.C. No. 51.952.278 de Bogotá
SECRETARIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter



Teniendo en cuenta que

Valentina Santamaría Peral

Cédula de Ciudadanía 1.072.673.899 de Cúpa

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Profesional en Cine y Televisión

En constancia se firma en Bogotá, B.C. a los 18 días del mes de Marzo del año 2022

Valentina Peral
Firma

Anotado al Folio No. 38 del Libro No. 5 Registro No. 147437
de la Corporación Universitaria Uniter

Valentina Peral
Secretaría General

Valentina Peral
Jefe de Programa Académico

Bogotá, B.C. a 18 de Marzo de 2022

15959

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

Registro calificado No. 18979

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 14742

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica, doctora DIANA CAROLINA JAIMES SUÁREZ; el Secretario General, doctor GONZALO MURCIA RÍOS, y el (la) Jefe de Programa de CINE Y TELEVISIÓN, doctor(a) FEDERICO ALFONSO RODRÍGUEZ ESPINOSA, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **PROFESIONAL EN CINE Y TELEVISIÓN** a (l) (la) egresado(a) **SANTAMARIA BERNAL VALENTINA**, con Cédula de Ciudadanía N°. 1072673899 de CHIA, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el Pensum vigente del Programa Académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **PROFESIONAL EN CINE Y TELEVISIÓN**, anotado bajo el No.14742 del Libro de Registro de Títulos No.5 Folio No. 38 y que corresponde al Acta General de Grados No. 97 de fecha 18 de Marzo de 2022.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


GONZALO MURCIA RÍOS
Secretario General

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-87-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

LOS SUSCRITOS SUPERVISOR Y JEFE DE OFICINA ASESORA
 DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO

Como funcionarios competentes para expedir la presente Certificación
 en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.899.172-8

CERTIFICAN QUE:

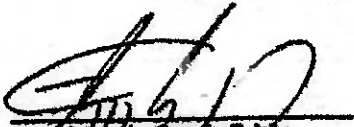
La Contratista VALENTINA SANTAMARÍA BERNAL identificada con Cédula de Ciudadanía
 1.072.673.899 suscribió el CONTRATO 471 DE 2023, según la siguiente descripción:

NÚMERO DE CONTRATO: 471-2023
FECHA DEL CONTRATO: 17/03/2023
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA
 ASESORA DE COMUNICACIÓN PRENSA Y PROTOCOLO, COMO
 PRODUCTOR AUDIOVISUAL APORTANDO EL CONCEPTO
 EDITORIAL Y LAS TAREAS DE PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN
 DE VIDEOS Y SPOTS INSTITUCIONALES QUE REFERENCIE LA
 GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA Y SUS
 DEPENDENCIAS.
VALOR EN PESOS (COP): TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
 CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/OTE (\$30.388.421)
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES Y VEINTIQUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO: 22 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

- Elaborar planilla de preproducción del material audiovisual generado por las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía.
- Apoyar la realización y desarrollo del proceso creativo, consignado en la planilla de preproducción (logística, locaciones, recursos técnicos y humanos, entre otros) que sean requeridos en las distintas producciones audio visuales del municipio de Chía.
- Elaborar Planilla de producción (plan de rodaje) de los distintos proyectos audiovisuales programados por la oficina de prensa y alcaldía de Chía.
- Elaborar la planilla de Postproducción del material de audio visual de la alcaldía de Chía.
- Colaborar con procesos de grabación, edición y entrega de productos audiovisuales que genere la Oficina Asesora de Comunicación de prensa y protocolo.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los
 veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)


 José Ignacio Gracia Prieto
 Técnico Administrativo
 SUPERVISOR


 Martha Cecilia Beltrán Vargas
 JEFE DE OFICINA ASESORA

Elaboró: José Ignacio Gracia - Supervisor en Contratación
 Revisó: Martha Cecilia Beltrán - Jefe Oficina Asesora de Comunicación Prensa y Protocolo